

2019

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

Informe de Rendición de Cuentas



CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Contenido:

INTRODUCCIÓN	2
1. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	3
1.1. Resultados de la Gestión	5
2. Gestión de la Secretaría Técnica: Proceso Gobernante	5
2.1 EJE: Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia	8
2.2 EJE: Sensibilización y Toma de Conciencia	9
2.3 EJE: Comunicación Incluyente	10
2.4 EJE: Fomento de la Participación	12
2.5 EJE: Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias	14
2.6 EJE: Prevención de Discapacidades y Salud	14
2.7 EJE: Educación y Formación a lo Largo de la Vida	15
2.8 EJE: Trabajo y Empleo	18
2.9 EJE: Protección Integral y Seguridad Social	19
2.10 EJE: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda	20
2.11 EJE: Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte	21
TURISMO	21
ARTE Y CULTURA	22
DEPORTE	22
2.12 EJE: Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación	22
2.13 Defensa Oral del II y III Informe Nacional Combinado ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad	23
2.14 Generación estadística en el ámbito de las discapacidades	24
3 Ejecución Presupuestaria	27
4 Conclusiones	28

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades es la institución encargada de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador.

Con la suscripción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la publicación de la Ley Orgánica de Discapacidades, el país dio paso a una nueva etapa en la atención de las personas con discapacidad y en la aplicación de las medidas de acción afirmativa para la equiparación de sus oportunidades. Así, el trabajo del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, consiste en un esfuerzo permanente para que sus derechos sean respetados por toda la sociedad ecuatoriana.

La Constitución de la República del Ecuador (Art. 156) y la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad (Art. 3) establecen las atribuciones de los Consejos Nacionales para la Igualdad, determinando su responsabilidad en el marco de la *Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación* de las políticas públicas, en el caso del CONADIS, en el ámbito de las discapacidades.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento del Derecho Internacional suscrito y ratificado por el Estado ecuatoriano, en su artículo 8, referente a la *Toma de Conciencia*, señala que:

Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

- a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;
- b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;
- c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

Sobre esta base normativa, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, durante el año 2019, ha desplegado sus esfuerzos para establecer mecanismos de articulación con las organizaciones de sociedad civil y los diferentes ministerios ejecutores y funciones del Estado, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

Así, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el presente Informe de Rendición de Cuentas se estructura de la siguiente manera:

1. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
2. Gestión de la Secretaría Técnica, como proceso gobernante de la entidad, para el cumplimiento de las atribuciones institucionales, a través de la articulación con la Coordinación Técnica y sus unidades, como área sustantiva de la institución.

Cabe indicar que la gestión de los procesos sustantivos se lleva a cabo a través de la articulación y seguimiento de la política pública de discapacidades, con base en los 12 ejes de intervención propuestos en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades ANID 2017 – 2021:

- a. Prevención de Discapacidades y Salud
 - b. Educación y Formación a lo largo de la vida
 - c. Protección Integral y Seguridad Social
 - d. Accesibilidad, Movilidad y Vivienda
 - e. Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia
 - f. Trabajo y Empleo
 - g. Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación
 - h. Fomento de la Participación
 - i. Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias
 - j. Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte
 - k. Sensibilización y Toma de Conciencia
 - l. Comunicación Incluyente
3. Ejecución Presupuestaria 2019
 4. Conclusiones

1. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (Art.7), el Pleno de los Consejos Nacionales para la Igualdad deberá estar conformado de forma paritaria por cinco representantes de la sociedad civil y cinco de las funciones del Estado que son designados por un período de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez; cada Consejero tiene un suplente, con excepción de la representante de personas con Discapacidad Intelectual dada la no aplicación de otros postulantes al concurso. Las y los Consejeros de la sociedad civil fueron elegidos a través de un concurso de méritos bajo la rectoría del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el año 2017.

En ese sentido, el Pleno del Consejo se integra por diez miembros que se constituyen en el cuerpo colegiado y está presidido por el delegado de la Función Ejecutiva, que es el Consejero de Gobierno Xavier Torres Correa.

Conforme se detalla en las Actas de Posesión que reposan en el archivo de la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República, mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-615-16-05-2017 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, son integrantes del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades como representantes de la sociedad civil:

Tabla 1: Consejeros de la Sociedad Civil del Cuerpo Colegiado del CONADIS

NOMBRE	DESIGNACIÓN
María Cristina Kronfle Gómez	Consejera Principal
Ramón Wilian Espín Hugo	Consejero Suplente
Alberto Vinicio Baquero Quirola	Consejero Principal
María Paulina Andrade Abad	Consejera Suplente
Diana del Carmen López Alvarado	Consejera Principal
Raúl Iván Pazmiño Monge	Consejero Principal
Tannya Rebeca Palomeque	Consejera Suplente
Christian Oliver Salinas Coronel	Consejero Principal
Tania Sofía Aldás Onofre	Consejera Suplente

Por parte de las Funciones del Estado, las Consejeras y Consejeros principales y suplentes, nombrados por la máxima autoridad de cada una de las Funciones durante el 2019, fueron:

Tabla 2: Consejeros representantes de las Funciones del Estado al Cuerpo Colegiado del CONADIS

NOMBRE	DESIGNACIÓN	FUNCIÓN DEL ESTADO
Germán Xavier Torres Correa	Consejero Principal Presidente del Consejo	Representantes de la Función Ejecutiva
María Soledad Vela Yépez	Consejera Suplente	
Sebastián Bernardo Vázquez Rodas	Consejero Principal	Representantes de la Función Judicial
Roger Francisco Cusme Macías	Consejero Suplente	
José Cabrera Zurita	Consejera Principal	Representantes de la Función Electoral
Gabriela Ortiz Pozo	Consejero Suplente	
Carlos Alberto Bergmann Reyna	Consejero Principal	Representantes de la Función Legislativa
Diana Lucía Espinoza Valdez	Consejera Suplente	
Graciela Ibeth Estupiñan Gómez	Consejero Principal	Representantes de la Función Transparencia y Control Social
David Israel Zuñiga Puentestar	Consejera Suplente	

1.1. Resultados de la Gestión

En el marco del cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo, durante el año 2019 se realizaron cinco sesiones ordinarias, enfocadas a analizar temáticas relacionadas a fortalecer la formulación e implementación de las políticas públicas de discapacidades.

También, se llevó a cabo una sesión extraordinaria convocada para tratar las Reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades, realizada por la Disposición Reformativa Sexta de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 353, del martes 23 de octubre de 2018.

Tabla 3: Sesiones del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

FECHA	SESIÓN Nro.	ACTA Nro.
14 de febrero de 2019	Primera Sesión Ordinaria	001
21 de marzo de 2019	Segunda Sesión Ordinaria	002
18 de abril de 2019	Tercera Sesión Ordinaria	003
15 de julio de 2019	Primera Sesión Extraordinaria	001
30 de septiembre de 2019	Cuarta Sesión Ordinaria	004
26 de diciembre de 2019	Quinta Sesión Ordinaria	005

Durante su gestión en el año 2019, el Pleno del CONADIS emitió la RESOLUCIÓN No. 001-CONADIS-2019 de fecha 26 de diciembre del 2019, mediante la cual en su artículo 1 se dispuso: *“Extender la vigencia de la especie “carné de discapacidad CONADIS” hasta el 30 de junio del 2021; y, extender la vigencia de la especie “carné de discapacidad Ministerio de Salud Pública - MSP” hasta el 30 de junio del 2023...”*.

2. Gestión de la Secretaría Técnica: Proceso Gobernante

Conforme las atribuciones estipuladas en la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, así como acorde al Estatuto Orgánico institucional, que determina que la Secretaría Técnica tiene la misión de “Dirigir la gestión operativa y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, mediante la propuesta de políticas públicas y la Agenda Nacional para la igualdad, a fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los Derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos”; durante el año 2019 la Secretaría Técnica del CONADIS, centro su accionar a través de:

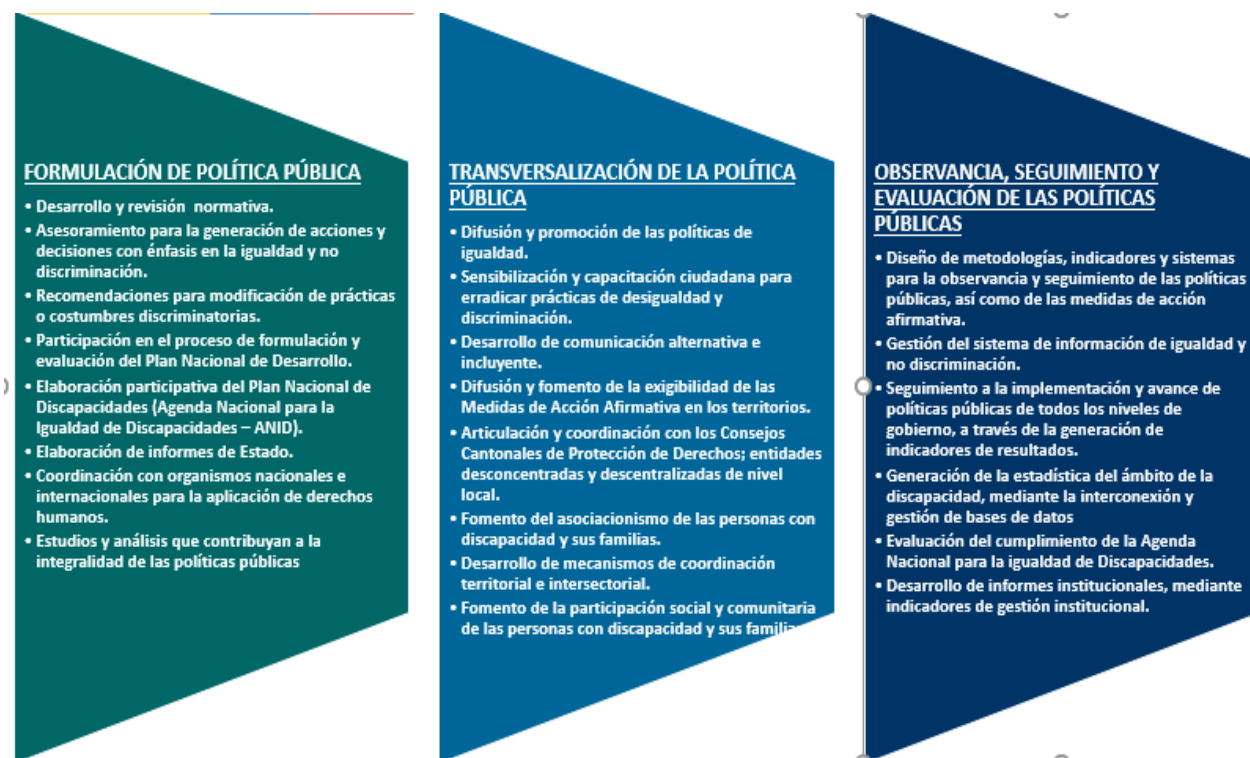
- Dirección de la gestión administrativa, financiera y técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

- Emisión de directrices para la adecuada articulación intersectorial y territorial, para el ejercicio de las competencias institucionales de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades.
- Definición de estrategias y directrices de seguimiento a las metas e indicadores de la Agenda Nacional para la Igualdad ANID 2017 – 2021.

Conforme el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del CONADIS, bajo la Secretaría Técnica se encuentra la Coordinación Técnica que está conformada por tres áreas de intervención conforme lo estipula Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, de la siguiente manera:



Las áreas agregadoras de valor del CONADIS tienen como responsabilidad:



Por su parte, la Dirección de Asesoría Jurídica tiene las responsabilidades de:



Es así que, en articulación con la Coordinación Técnica y sus unidades, como área sustantiva de la institución, durante el año 2019 la Secretaría Técnica ejerció sus competencias institucionales, acorde a los 12 ejes de política pública de discapacidades, establecidos en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, conforme se explica en los siguientes párrafos.

2.1EJE: Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia

Este eje tiene como objetivos:

- 1) Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad
- 2) Promover el efectivo reconocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad en contextos penitenciarios.

Para cumplir con estos objetivos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Apoyo técnico a la Dirección de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ministerio de Gobierno, para el desarrollo de un video de lectura de derechos en lengua de señas, a ser utilizado con personas con discapacidad auditiva, como parte del Protocolo para la Aprehensión y Detención de Personas con discapacidad auditiva.
- Análisis y emisión de observaciones con criterio técnico en el ámbito de las discapacidades, de leyes y normas en trámite en la Asamblea Nacional que incidan directa o indirectamente en el ámbito de la discapacidad: Ley Orgánica de Educación Intercultural, Ley Orgánica de Comunicación, Ley de Fomento Productivo y Código Orgánico de la Salud. Con respecto a la Ley Orgánica de Discapacidades, se realizó un análisis de los proyectos de reforma presentados por diferentes asambleístas.
- Análisis del proceso de otorgamiento de salvoconductos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano de Quito; acorde a ello preparación de documento a ser remitido por la institución para determinar que este proceso sea asumido de manera completa por parte del GAD Metropolitano de Quito. A partir del mes de diciembre 2019 el CONADIS ya no participa en este proceso.
- Inicio de acciones para la construcción de la Normativa que regule el servicio de Animales Adiestrados para personas con discapacidad conforme a lo determinado por la Ley Orgánica de Discapacidades en cooperación con la Fundación BOCALÁN INTERNACIONAL.
- Capacitación sobre la "Guía sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Vida Libre de Violencia para personas con discapacidad" ejecutada el 13 y 14 de noviembre. Se realizaron 23 talleres, uno en cada capital provincial del país (excepto Galápagos), con la participación de 727 personas, de las cuales 345 fueron líderes y lideresas de la sociedad civil y 322 personas fueron representantes de ministerios del área social. Adicionalmente, de manera previa, se ejecutó un taller nacional en Quito para capacitar al equipo facilitador de estos talleres; en esta jornada participaron 60 personas entre funcionarios públicos del MIES, MINEDUC, CONADIS y representantes de la sociedad civil.

2.2 EJE: Sensibilización y Toma de Conciencia

El objetivo de este eje es sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las personas con discapacidad; para lo cual se realizó:

- Coordinación para la participación de servidores públicos, operadores turísticos, sociedad civil con discapacidad y ciudadanía en general dentro de los cursos gratuitos que se ofertan dentro de la Plataforma Virtual de Discapacidades, con la participación de 69.325 personas, a través de 224 cursos realizados:

Tabla 4: Cursos abiertos a la Ciudadanía en General

Nombre del Curso	No. de participantes	No. de cursos realizados
“Sensibilización en Discapacidades”	5.741 participantes	22 cursos realizados
“Formación y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales”	2.830 participantes	11 cursos realizados
Capacitación para atención al Turista con Discapacidad	5.721 participantes	22 cursos realizados
Capacitación en Accesibilidad al Medio Físico y Normativa Técnica Ecuatoriana	3.300 participantes	11 cursos realizados

Tabla 5: Cursos y Capacitaciones ofrecidos para entidades públicas y privadas

Nombre del Curso	No. de participantes	No. de cursos realizados
“Sensibilización en Discapacidades”	49.552 participantes	129 cursos realizados
“Atención en Derechos de las Personas con Discapacidad de la Función Judicial (Notarías – Notarios y personal administrativo)”	215 participantes	2 cursos realizados
Formación y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales (GAD Municipal de Pedro Moncayo)	9 participantes	1 curso realizado
Capacitación en Accesibilidad al Medio Físico y Normativa Técnica Ecuatoriana (Universidad de Cuenca, GAD Municipal de Pedro Moncayo y Universidad San Francisco de Quito)	27 participantes	3 cursos realizados
Derechos Humanos e Inclusión Laboral (Agencia Nacional de Tránsito)	280 participantes	1 curso realizado
Guía sobre Derechos Sexuales, Reproductivos	1.333 participantes	4 cursos realizados

Nombre del Curso	No. de participantes	No. de cursos realizados
y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad (FENEDIF/MIES dentro de proyecto de inversión, funcionarios el CONADIS, personal de atención de los Servicios de Protección Social que atienden a personas con discapacidad del MIES)		
Capacitación para Atención al Turista con Discapacidad (MINTUR, Servicio de Seguridad Turística, Tablita Group, Ciudad Mitad del Mundo, restaurante el Escondite, Ministerio de Turismo, Plataforma MINTUR, UE MONs. Maximiliano Spiller)	317 participantes	17 cursos realizados

- Ejecución de 482 talleres presenciales de “Sensibilización en discapacidades” y “Capacitación sobre medidas de acción afirmativa” a nivel nacional, con la participación de 18.558 personas, ejecutados por los Técnicos Territoriales en las diferentes provincias del país

2.3 EJE: Comunicación Incluyente

La ANID 2017 – 2021 plantea como objetivos de este eje:

- 1) Fomentar el uso de formas alternativas de comunicación dentro de los medios de comunicación
- 2) Fomentar el uso de información sobre diversidad y discapacidad tratada de manera responsable y con lenguaje positivo por parte de los medios de comunicación.

A continuación los principales logros en la consecución de este objetivo:

- Coordinación y asesoramiento técnico al Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CRDPIC), para la elaboración del módulo de discapacidad dentro del Curso Virtual “Agentes de Igualdad- Comunicación Inclusiva”, que se brinda a través de la Plataforma del Consejo de Comunicación, con el objetivo de formar ciudadanos con visión crítica que comprendan y exijan un lenguaje inclusivo hacia los grupos de atención prioritaria en los contenidos que emiten los medios de comunicación. Hasta el momento se han formado como Agentes de Igualdad a 11.196 servidores públicos.

- Elaboración conjunta con el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, de 4 cuñas y 4 spots para la sensibilización ciudadana en el ámbito de la discapacidad. Estas cuñas fueron entregadas en diciembre de 2019 a 733 medios a nivel nacional (radio y televisión). Se promoverá la difusión de los spots en estos medios durante el año 2020.
- Proceso para elaboración de Proyecto Norma Técnica INEN para la regulación de las medidas del recuadro de interpretación de lengua de señas dentro de los medios de comunicación:
 - Revisión de normativa nacional e internacional de referencia
 - Elaboración de primera propuesta referencial
 - Conformación e instalación de Mesa Técnica para análisis, definición y aprobación de Norma Técnica INEN. La mesa está conformada por: Consejo Nacional Consejo Nacional la Igualdad de Discapacidades (CONADIS); Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CRDPIC); Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL); Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (FENASEC); Asociación Nacional de Intérpretes y Guías-Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana (ANILSEC); Asociación de Canales de Televisión del Ecuador (ACTVE); Asociación Ecuatoriana de Agencias de Publicidad (AEAP).
 - Desarrollo de 3 mesas técnicas: revisión de propuestas presentadas por la Asociación Ecuatoriana de Canales de Televisión y la Asociación Nacional de Intérpretes y Guías-Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana, así como el estudio situacional presentado por la Federación Nacional de Personas Sordas. El tratamiento de estas propuestas y el estudio, permiten alimentar a la propuesta referencial elaborada por el CONADIS, que será tratada en la cuarta mesa a efectuarse en enero 2020.
- Coordinación con SECAP para la entrega oficial de “Certificados de Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana por competencias laborales”, a 55 intérpretes que se han certificado desde el inicio del proceso, hasta el año 2019.
- Suscripción del Convenio Interinstitucional CONADIS – SECAP con el objeto de “Fomentar la implementación de procesos de calificación de competencias laborales, dentro de la oferta del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), en el perfil de Intérpretes de Lengua de Señas ecuatoriana”

En este marco, en el último trimestre de 2019 se han realizado las siguientes actividades:

- Definición de la hoja de ruta para ejecutar la segunda fase del proceso de certificación de Intérpretes de Lengua de Señas ecuatoriana, misma que iniciará a partir de 02 enero de 2020 (convocatoria).

- Elaboración de un (1) Video promocional del inicio de la segunda fase del proceso de certificación, a ser difundido entre los intérpretes de todo el país, para motivar su participación.
- Diseño de propuesta para la elaboración de una “Guía conceptual para el desarrollo de una serie animada para la sensibilización de niños y niñas de 6 a 12 años, en el ámbito de las discapacidades, acorde a los principios de inclusión, diversidad y sostenibilidad”.

2.4 EJE: Fomento de la Participación

La ANID 2017 – 2021 establece como objetivos de este eje los siguientes:

- 1) Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.
- 2) Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria
- 3) Promover la participación política de personas con discapacidad.
- 4) Fortalecer el movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias.

Para alcanzar la consecución de estos objetivos, se llevó a cabo las siguientes actividades:

- Observancia al proceso electoral “Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Consejeros y Consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, para ello se acreditaron 884 Observadores identificados por el CONADIS, que realizaron observancia en 172 casos de “Voto en Casa” y 1.125 observancias en juntas receptoras del voto.
- En el proceso electoral 2019, constaban empadronadas 395.588 personas con discapacidad, sufragando 298.966; es decir se alcanzó un porcentaje de participación del 75,58%.
- Ejecución de la Campaña “Tienen Derecho a Votar”, atendiendo a 1.769 personas con discapacidad trasladadas gratuitamente desde su casa hacia los Recintos Electorales para su ejercicio electoral.
- Tres Mesas de Diálogo Intersectorial ejecutadas a nivel nacional, tanto a nivel central como a nivel provincial, con la participación de representantes de sociedad civil con discapacidad, autoridades del Gobierno Central y Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la transversalización y seguimiento de la implementación de políticas públicas de discapacidades. Dentro de las mesas participaron:

Tabla 6: Detalle de Mesas Intersectoriales de Diálogo con la ciudadanía en el año 2019.

Mesa			No. personas participantes	Detalle de participación	Observaciones
Primera	Mesa	de	656 personas	- 256 representantes de	

Mesa	No. personas participantes	Detalle de participación	Observaciones
Diálogo intersectorial llevada a cabo en el mes de Marzo de 2019 en las 23 provincias continentales del Ecuador.		la sociedad civil. - 400 representantes de instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública en territorio.	
Segunda Mesa Diálogo intersectorial llevada a cabo en el mes de Junio de 2019 en las 23 provincias continentales del Ecuador.	679 personas	- 195 son representantes de la sociedad civil. - 484 representantes de instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública en territorio.	
Tercera Mesa de Diálogo Intersectorial se llevó a cabo Diciembre de 2019, en 8 provincias: Azuay, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, Guayas, Imbabura, Loja y Tungurahua.	453 asistentes	- 250 son representantes de la sociedad civil. - 203 representantes de instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública en territorio.	En cada provincia se contó con la presencia del Presidente del Pleno del CONADIS, Sr. Xavier Torres, quien mantuvo un diálogo activo con los asistentes, para así fortalecer la transversalización de la política pública de discapacidades en el territorio.

- Actualización de bases de datos de personas jurídicas, asociaciones y ONG en el ámbito de las discapacidades. Al momento se ha identificado 315 Organizaciones de Personas con Discapacidad (Asociaciones) y 175 Organismos No Gubernamentales que trabajan en el ámbito de las discapacidades a nivel nacional.
- Coordinación, organización y ejecución del Taller de Fortalecimiento de la Gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, para la Implementación de Políticas Públicas de Discapacidades a Nivel Local:
 - Se realizó en las 23 provincias continentales, con la presencia de 723 participantes de los cuales 654 fueron delegados de los GAD de las áreas social, de planificación y autoridad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y 69 personas delegados de CONADIS y Servicio de Integración Laboral de la Federación de

Ecuatorianos con Discapacidad Física. Esta actividad se la ejecutó con la cooperación de la Organización de Estados Iberoamericanos.

- Coordinación con UNFPA para ejecución del proyecto DECIDIMOS, a través de la elaboración de un Manual para el Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres con Discapacidad. Se capacitaron 10 mujeres con discapacidad y 2 personas cuidadoras de personas con discapacidad, en la primera jornada de validación del manual. La socialización del mismo se realizará durante el año 2020.

2.5 EJE: Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

De acuerdo a la ANID 2017 – 2021, el objetivo de este eje es Fortalecer la prevención y gestión de riesgos para personas con discapacidad; acorde al mismo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Asistencia técnica al Servicio Nacional de Riesgos para la elaboración de la Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad. Así como también, se llevó a cabo la impresión de 5.000 ejemplares de este documento. El documento final será difundido a nivel nacional en el año 2020.
- Análisis técnico para la selección de tres zonas de riesgo a nivel nacional para aplicación de la estrategia señalada en la Guía, durante el año 2020.
- Construcción de CURSO VIRTUAL para la Gestión Inclusiva del Riesgo en la Plataforma Virtual CONADIS – FENEDIF, mismo iniciará implementación en el año 2020.

2.6 EJE: Prevención de Discapacidades y Salud

La ANID 2017-2021 establece como objetivos de este Eje los siguientes:

- 1) Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las Personas con Discapacidad.
- 2) Promover acciones para la prevención de discapacidades en la sociedad ecuatoriana.

Para lograr el cumplimiento de estos objetivos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Asesoramiento técnico para la ejecución de los procesos de capacitación a profesionales del Ministerio de Salud Pública en el manejo e implementación del nuevo Manual de Calificación de Discapacidades como instrumento para la valoración de las condiciones biológicas, las actividades y la participación y el contexto social). El Ministerio de Salud Pública capacitó a 1.734 profesionales (Médicos, Psicólogos y Trabajadores Sociales), integrantes de los Equipos Calificadores de la Discapacidad de las 24 provincias del país.
- Ejecución del “Convenio de cooperación con la Iglesia Santos de los Últimos Días”- SUD para la entrega de 300 sillas de ruedas a personas con discapacidad de 7 provincias de la sierra norte del país (Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar). Previo al proceso de entrega, se capacitó a 38 personas en el Curso Básico para

evaluadores y técnicos para la entrega de las sillas del Ministerio de Salud Pública y de la Secretaría Plan Toda una Vida.

- Colaboración en la elaboración de la “Guía de Derechos Sexuales y Reproductivos de adolescentes y jóvenes con discapacidad”, dentro del proyecto DECIDIMOS que ejecuta el UNFPA; en articulación con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.
- Gestión con el Ministerio de Salud Pública y ARCSA para la presentación de la propuesta de incorporación de los dispositivos de apoyo a personas ciegas “*Hand Eyes*”, como ayudas técnicas para personas con discapacidad a ser otorgadas por el MSP.
- En el seguimiento realizado, se determinó que, en el año 2019, el Ministerio de Salud Pública otorgó 33.935 ayudas técnicas a Personas con discapacidad.

2.7 EJE: Educación y Formación a lo Largo de la Vida

En el ámbito de la educación, la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021 señala los siguientes objetivos:

- 1) Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato
- 2) Fortalecer los mecanismos de acceso de las personas con discapacidad a la educación superior.
- 3) Fortalecer oportunidades de formación ocupacional en artes y oficios para jóvenes y adultos con discapacidad.

Para alcanzar estos objetivos, desde el CONADIS se realizó las siguientes acciones:

- Observancia a las Unidades de Apoyo a la inclusión- UDAI, con su respectivo informe entregado al Ministerio de Educación, para fortalecer y mejorar el servicio que brindan estas Unidades a los estudiantes con discapacidad y en los procesos de inclusión.
- Presentación de observaciones ante la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional en el marco del Proyecto de Ley Orgánica de Educación Intercultural, para fortalecer los procesos educativos en el ámbito de las discapacidades.
- Coordinación y ejecución del Proyecto “*Fomentando la Educación Inclusiva en Ecuador*” en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID:
 - Donación a CONADIS de equipos tecnológicos por un valor de \$ 9.660 para la implementación de un estudio comunicacional para el desarrollo de productos comunicacionales accesibles.
 - Elaboración del Manual de Fácil Lectura y Formatos Accesibles para el acceso a la comunicación e información de personas con discapacidad intelectual. Se imprimió 2.400 ejemplares.

- Ejecución de dos Talleres para socializar y capacitar acerca del Manual Fácil Lectura y Formatos Accesibles en las ciudades de Quito y Guayaquil, capacitando a 64 funcionarios públicos y privados, de las áreas de comunicación y educación superior de instituciones públicas y privadas
- Apoyo técnico al Ministerio de Educación para la elaboración del documento “Acompañamiento a las personas con discapacidad en caso de haber sido víctima de abuso o violencia sexual dentro del Sistema Educativo Nacional”, como parte de los protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.
- Convenio de Cooperación Técnica con SENSE INTERNACIONAL para capacitación de docentes del Ministerio de Educación sobre “El Abordaje Integral de la Sordoceguera y las Buenas Prácticas en Aula”. El taller de capacitación se realizó en Quito con 54 participantes de las Unidades de Apoyo a la Inclusión - UDAI y pedagogos de apoyo de dicha entidad.
- Gestión para la emisión del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00057-A de fecha 23 de agosto de 2019, para que entre en vigencia del Modelo Nacional de Gestión y Atención Para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad de las Instituciones de Educación Especializadas, y del Modelo Nacional de Educación Bilingüe Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva, por parte del Ministerio de Educación.
- Elaboración de 2 informes con observaciones técnicas al Currículo de Educación Inicial para niños y niñas sordos y Guía Metodológica, para su implementación.
- Socialización de la *“Guía sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad”*, realizando un primer taller para la formación de un equipo capacitador constituido por sociedad civil con discapacidad, técnicos nacionales y territoriales del CONADIS, funcionarios públicos de instituciones que trabajan en el ámbito de las discapacidades; este equipo estará orientado a capacitar a adolescentes y jóvenes con discapacidad de instituciones de educación inclusiva. Participaron 60 personas, de las cuales 26 corresponden a representantes de sociedad civil con discapacidad.
- En el seguimiento realizado, se registra 46.109 estudiantes con discapacidad incluidos en Sistema Educativo Nacional.

En el ámbito de la Educación Superior se logró articular las siguientes acciones:

- Revisión y propuesta para incorporar criterios de accesibilidad en los estándares del *“Modelo de Evaluación Externa a Universidades y Escuelas Politécnicas 2019”* del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CACES, dentro del proceso de acreditación de universidades y escuelas politécnicas del país.

- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP para el fortalecimiento de capacitación de personas con discapacidad.
 - Análisis con el Servicio de Integración Laboral de FENEDIF, de los perfiles ocupacionales más solicitados por las empresas y de mayor interés de las personas con discapacidad.
 - Se definió iniciar con el primer curso de capacitación orientado al perfil de “OPERADOR CALL CENTER”; se revisó y determinó 3 módulos de capacitación. Entre noviembre y diciembre 2019 en Quito y Guayaquil se ejecutó el pilotaje de capacitación para el desarrollo de competencias dentro de CALL CENTER, participaron 40 personas con discapacidad; está pendiente el tercer módulo de este pilotaje que se realizará en 2020.
 - En el año 2020 se realizará las adaptaciones para el curso de capacitación orientado al perfil de “OPERADOR CALL CENTER”, para personas con discapacidad visual.
 - De acuerdo a esta experiencia SECAP, continuará trabajando en nuevos cursos de capacitación conforme a los perfiles laborales más demandados en el país; priorizando temas de microemprendimiento.
- Identificación y levantamiento de información sobre buenas prácticas en discapacidades en la educación superior para el desarrollo de la *“Guía de Buenas Prácticas en la Educación Superior para la inclusión de estudiantes con discapacidad”* en cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.
- Articulación y asesoramiento técnico con entidades de educación superior para la creación de la *Red Interuniversitaria sobre Derechos Humanos y Discapacidad* y levantamiento de información en universidades de todo el país para la construcción de la *Guía de Buenas Prácticas para la Inclusión en la Educación Superior*. A nivel nacional 9 universidades están participando activamente en la conformación de esta Red.
- En coordinación con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEVAL, se continúa con el proceso de adaptación de los ítems de las pruebas Ser Bachiller, para fortalecer la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad sensorial, conforme sus requerimientos específicos.
- En el seguimiento realizado, se registra 7.336 estudiantes con discapacidad incluidos en Instituciones de Educación Superior: 5.917 en universidades y 1.419 en Institutos Técnicos y Tecnológicos.

2.8 EJE: Trabajo y Empleo

En el ámbito laboral, la ANID 2017 – 2021 plantea como objetivos:

- 1) Fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad
- 2) Impulsar el emprendimiento en las personas con discapacidad

Sobre esta base, durante el año 2019 se gestionó las siguientes acciones:

- Observancia al proceso de inspecciones laborales realizado a 1.200 empresas a nivel nacional, según Convenio Tripartito CONADIS-FENEDIF-Ministerio de Trabajo, elaborándose los respectivos informes. Se efectuaron tres jornadas de inspecciones laborales; como resultado del proceso conjunto, se logró la inserción laboral de 382 personas con discapacidad.
- Dentro de estos espacios se aprovechó para realizar el levantamiento de fichas de satisfacción a 136 trabajadores con discapacidad, evidenciando una alta estabilidad laboral y clima laboral favorable en las personas con discapacidad encuestadas.
- Conformación de la Red Ecuatoriana de Empresas Solidarias, para la identificación de buenas prácticas de inclusión laboral de personas con discapacidad. La red está conformada por 40 empresas privadas a nivel nacional.
- Inicio de la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas de Integración de Personas con Discapacidad en el trabajo. La Guía será publicada en el año 2020, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL.
- Suscripción de Convenio de cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y FENEDIF para el apoyo técnico de CONADIS y la prestación de servicios de FENEDIF (Servicio de Integración Laboral – SIL) para la integración laboral de personas con discapacidad usuarias de los servicios de protección social del MIES.
- Coordinación con BANEQUADOR para presentación de línea de crédito preferente para personas con discapacidad “Somos Productivos” y para la ejecución de Escuelas de Educación Financiera dirigidas a personas con discapacidad a nivel nacional; dentro de estas escuelas participaron 2.039 personas con discapacidad a nivel nacional.
- En el seguimiento efectuado se identifica que en el año 2019, BANEQUADOR entregó \$28'752.028,56 como monto total de créditos a personas con discapacidad y sustitutos, a través de 6.849 operaciones. Desde el año 2016 hasta 2019, se entregó un monto total de \$66'320.750,5 en créditos a personas con discapacidad y sustitutos a través de 17.572 operaciones.
- Elaboración de propuesta Sello “Ecuador Incluye”, para reconocer a las empresas que cumplen satisfactoriamente con el porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad. Este Sello será presentado el año 2020 para su implementación.

- Elaboración de Informe para atender al Compromiso Presidencial 549 “Acceso al Empleo de Personas con Discapacidad”
- En el seguimiento realizado se identifica que 69.650 personas con discapacidad y 5.792 sustitutos laborales se encuentran activos laboralmente, según información otorgada por el Ministerio de Trabajo.

2.9 EJE: Protección Integral y Seguridad Social

Para garantizar que las personas con discapacidad que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad sean atendidas a través de las políticas públicas que implementa el Estado ecuatoriano, la ANID 2017-2021 establece como objetivos de este eje:

- 1) Fortalecer los programas y servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
- 2) Facilitar el acceso a la seguridad social de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Con esta finalidad, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Socialización de la Guía de Derechos Sexuales y Reproductivos con los técnicos del Ministerio de Inclusión Económica y Social a cargo de los servicios de protección social que atienden a personas con discapacidad.
- Asesoramiento técnico al MIES en relación a la propuesta de Hogar de Vida Independiente para personas con discapacidad a implementarse en el Centro de Referencia y Acogida – Conocoto.
- Seguimiento a la información institucional del MIES, para identificar la cobertura de servicios de protección social hacia personas con discapacidad, con los siguientes resultados:
 - A través de los servicios intra y extramurales para protección de las personas con discapacidad en situación de extrema pobreza y pobreza, la entidad atiende a 33.745 personas con discapacidad a nivel nacional, a través de los servicios intra y extramurales del Ministerio de Inclusión Económica y Social: Programas para Personas con Discapacidad (Hogar y Comunidad, Centros de Referencia y Acogida, y Centros Diurnos de Cuidado Integral); Programas de Desarrollo Infantil Integral; Programas de Protección Especial; y Programas de atención a Personas Adultas Mayores.
 - El MIES, entrega Transferencias Económicas No Condicionadas a 176.543 personas con discapacidad, de la siguiente manera:
 - 2.062: Bono de Desarrollo Humano
 - 385: Bono con Componente Variable

- 30.278: Bono Mis Mejores Años
- 12.209: Pensión de Adulto Mayor
- 2.865: Pensión Menores de Edad con Discapacidad
- 22.308: Pensión personas con Discapacidad
- 54.550: Pensión Toda una vida.

2.10 EJE: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda

Para promover la consecución de las metas y objetivos planteados en este eje, la ANID 2017 – 2021 propone como objetivos:

- 1) Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.
- 2) Fomentar el transporte público inclusivo para personas con discapacidad y movilidad reducida.
- 3) Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.

Con miras a alcanzar estos objetivos, desde CONADIS se gestionó las siguientes acciones en el transcurso del año 2019:

- Asesoramiento técnico para la actualización del capítulo de las Norma Ecuatorianas de la Construcción NEC – HS – AU Accesibilidad Universal, publicada oficialmente mediante Acuerdo Ministerial AM 007-19.
- Actualización de 3 proyectos normativos como normas técnicas NTE INEN sobre accesibilidad al medio físico: símbolos gráficos de accesibilidad de personas al medio físico, símbolo de discapacidad auditiva y símbolo de discapacidad visual y baja visión.
- Apoyo y participación institucional con respecto a los criterios de accesibilidad, en el proceso de evaluación de universidades y escuelas politécnicas, liderado por el Consejo para la Acreditación y Calidad de la Educación Superior – CACES, con los siguientes resultados: 78 instituciones de educación superior evaluadas, 58 informes técnicos revisados con sus observaciones, 2 eventos de capacitaciones prácticas y 1 evento de capacitación teórica.
- Gestión para la actualización del Reglamento 042 “Accesibilidad de las personas al medio físico” para la capacidad sancionatoria por incumplimiento de la normativa técnica ecuatoriana de accesibilidad al medio físico y el entorno construido, así como la estructuración de su modelo de gestión.
- Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CONADIS y el Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN, para la elaboración de nuevos proyectos normativos; se han planificado los siguientes: a) Recuadro de Intérprete de lengua de

señas en medios audiovisuales, b) Accesibilidad en playas; c) Transporte adaptado; d) Símbolo de discapacidad intelectual.

- Elaboración de Ordenanza Modelo, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos sobre accesibilidad al medio físico y al entorno construido, de acuerdo a la Norma Ecuatoriana de la Construcción – NEC y a la Normativa Técnica Ecuatoriana INEN. En esta ordenanza también constan los criterios para construcción de vivienda y transporte accesibles, para poder ser regulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados conforme sus competencias. La Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento, establecen que al menos el 2% o una unidad por cooperativa de taxis debe tener criterios de accesibilidad
- Elaboración de noventa y siete (97) informes de observancias sobre accesibilidad al medio físico con su informe técnico correspondiente; así como de quince (15) informes técnicos de cumplimiento de normativa técnica de accesibilidad en proyectos y anteproyectos de infraestructura pública.
- Coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito para la emisión de identificativos vehiculares para uso y traslado de personas con discapacidad. El CONADIS en el año 2019 registró, validó y realizó la entrega de 2.818 identificativos vehiculares emitidos por la Agencia Nacional de Tránsito.

2.11 EJE: Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte

Este eje busca:

- 1) Impulsar el desarrollo del turismo accesible en el Ecuador.
- 2) Fomentar el arte y la cultura para personas con discapacidad.
- 3) Fomentar la práctica deportiva en las personas con discapacidad.

A continuación, los principales resultados del año 2019 en relación a cada uno de los ámbitos involucrados:

TURISMO

- Actualización de la Guía de Turismo accesible a través de:
 - Observancia y elaboración de informe correspondiente, con respecto al levantamiento de información en 300 establecimientos turísticos de alojamiento, alimentos y bebidas a nivel nacional, para verificar las condiciones de accesibilidad al medio físico, capacitación en temas de sensibilización en discapacidades, y atención al turista con discapacidad. El proceso de levantamiento de información se lo realizó en coordinación con el Ministerio de Turismo y la Federación de Ecuatorianos con Discapacidad Física - FENEDIF.

- Capacitación a Operadores Turísticos en Cuenca, en un evento de Turismo Accesible coordinado por el Ministerio de Turismo y apoyado por UNESCO. En este evento participaron aproximadamente 300 personas: representantes de distintas operadoras turísticas y estudiantes universitarios.
- Coordinación interinstitucional entre CONADIS y Ministerio de Turismo, para la planificación de la ejecución de la “Conferencia Internacional de Turismo y Accesibilidad 2020”, a ejecutarse el próximo año en coordinación con la Organización Mundial de Turismo - OMT.
- Levantamiento de información y validación de atractivos turísticos de 5 nuevos circuitos turísticos accesibles en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Santa Elena, Napo y Manabí.

ARTE Y CULTURA

- Actualización de información en el *Registro Nacional de Artistas con Discapacidad (RNAD)*. Actualmente se cuenta con 388 artistas con discapacidad registrados.
- Participación con ponencia en *Evento de Cultura y Arte Inclusivos* organizado por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Ministerio de Cultura y Patrimonio. A raíz de esta participación se planifica posibilidades de cooperación interinstitucional técnica para el año 2020.

DEPORTE

- Ejecución de la Carrera Inclusiva y Solidaria 5K-2019 contando con la participación de 1.100 personas con discapacidad.
- Organización y ejecución de la “Caminata 3K – 3D”, a propósito del 03 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, contando con la participación de 10.000 personas con discapacidad inscritas a nivel nacional, acompañadas de amigos y familiares, sumando un total aproximado de 25.000 asistentes a nivel nacional.
- Asistencia técnica a la Secretaría del Deporte para revisión de planos, y asesoramiento técnico para la accesibilidad al medio físico, de instalaciones deportivas de las Federaciones Deportivas Nacionales de y para personas con discapacidad.
- Cooperación interinstitucional para la adecuación e inauguración de la Primera Ruta Accesible para Handbike a nivel nacional, en la comunidad de Yunguilla.

2.12 EJE: Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Con el objetivo de Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación; el CONADIS llevó a cabo las siguientes acciones:

- Apoyo con infraestructura física a la Federación Nacional de Sordos del Ecuador - FENASEC para la implementación del Centro de Mediación Comunicativa - COSORI. A través de este centro, la FENASEC brinda el servicio de interpretación a personas con discapacidad auditiva, quienes se comunican con el centro, y a través de herramientas informáticas un intérprete transmite el mensaje dado por una persona oyente y viceversa.
- Convenio suscrito de Cooperación CONADIS – MINTEL – JICA (Cooperación Japonesa) para la implementación de un proyecto para televisión digital con subtítulo, interpretación de lengua de señas ecuatoriana y audio; con el fin de emitir alertas tempranas sobre desastres naturales.
- Asesoramiento técnico al proyecto de la iniciativa privada Hand Eyes, para propuesta ante el Ministerio de Salud Pública, de este dispositivo como ayuda técnica para personas con discapacidad visual.
- Actualización del Reglamento 288 “Accesibilidad para el contenido web” para cumplimiento obligatorio de la normativa técnica ecuatoriana de accesibilidad del contenido Web.
- En el seguimiento realizado, se ha identificado que hasta el momento 108 instituciones de la Función Ejecutiva (91.45%), tienen sitios web que incorporan criterios de accesibilidad para personas con discapacidad.

2.13 Defensa Oral del II y III Informe Nacional Combinado ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad

En el año 2018 nuestro país presentó el II y III Informe Nacional Combinado ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. En el año 2019, se realizó una actualización del mismo, previa su Defensa Oral.

En Agosto de 2019 la delegación ecuatoriana, conformada por la titular de la Secretaría de Derechos Humanos, autoridades delegadas del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, una representante de sociedad civil, elegida de entre los Consejeros de sociedad civil del pleno del CONADIS, y presidida por el Consejero de Gobierno y Presidente del CONADIS, participó en la Defensa Oral del II y III Informe Nacional Combinado ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

De manera complementaria nuestra institución fue la sede de este proceso en Ecuador, desde donde participaron los representantes de todas las instituciones ejecutoras de la política pública de discapacidades en tiempo real, mientras la delegación ecuatoriana intervenía en Ginebra.

En este espacio se compartió con los miembros del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, los avances de la formulación e implementación de la política

pública de discapacidades en nuestro país, evidenciándose los importantes esfuerzos desarrollados por las instituciones del sector público para atender a las personas con discapacidad de nuestro país. Cabe indicar que en este espacio también se reconoció la necesidad de fortalecer nuevos procesos que permitan la implementación progresiva de las políticas públicas en el Ecuador.

2.14 Generación estadística en el ámbito de las discapacidades

El CONADIS, como parte de su responsabilidad de llevar a cabo un seguimiento constante de la implementación de las políticas públicas de discapacidades, realiza esfuerzos permanentes para generar datos estadísticos en el ámbito de las discapacidades. Para ello coordina con las instituciones del Estado para la entrega de *data* oficial que permita orientar la toma de decisiones con respecto a las políticas públicas de discapacidades, así como medir el avance de la implementación de la ANID 2017 – 2021.

Con esta finalidad, se realiza la depuración de las fuentes primarias de información (Registro Nacional de Discapacidades) y el cruce con las diferentes bases de datos de las entidades ejecutoras de la política pública, con la finalidad de mantener una actualización permanente y periódica de los datos estadísticos en el ámbito de la discapacidad:

- Personas con Discapacidad en el Registro Nacional de Discapacidades
- Inclusión laboral de personas con discapacidad en los sectores público y privado
- Bonos y pensiones por discapacidad otorgados por el Estado ecuatoriano a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad
- Estudiantes con discapacidad en Educación Básica, Media y Bachillerato
- Estudiantes con Discapacidad en Universidades
- Estudiantes con Discapacidad en Institutos Técnicos y Tecnológicos
- Vivienda Social entregada a Personas con Discapacidad
- Beneficios tributarios para personas con discapacidad (Devolución de IVA, Exoneración en el pago de impuesto a la importación de vehículos)
- Personas con discapacidad jubiladas
- Descuentos preferenciales a personas con discapacidad.

483.041

Personas con Discapacidad

MASCULINO 56,05%



270.737 Personas con discapacidad

FEMENINO 43,95%



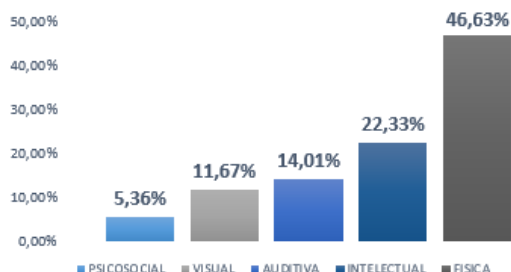
212.282 Personas con Discapacidad



LGBTI

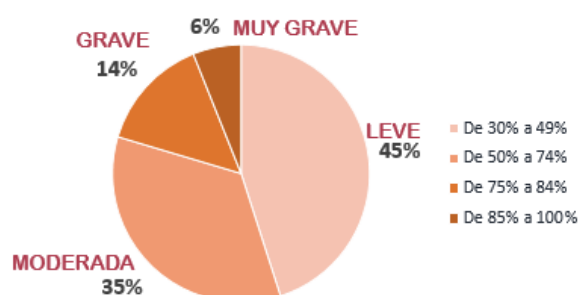
22 Personas con discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD



Fuente: Registro Nacional de Discapacidades, MSP, Registro Civil

PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD



7.07%

Están entre 0 y 12 años de edad (34.132)



Niños y niñas con discapacidad

7,41%

Están entre 13 y 18 años de edad (34.437)



Adolescentes con discapacidad

13,22%

Están entre 19 y 29 años de edad (63.819)



Jóvenes con discapacidad

47.01%

Están entre 30 y 64 años de edad (227.111)



Adultos con discapacidad

25.58%

Son mayores a 65 años (123.542)



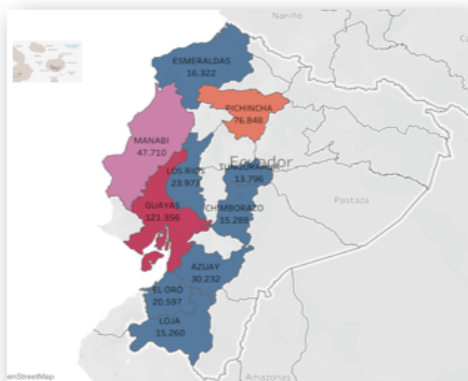
Adultos mayores

Fuente: Registro Nacional de Discapacidades, MSP, Registro Civil
Corte: Enero 2020

El mayor porcentaje de Personas con Discapacidad se encuentra concentrado en el grupo etario de entre 30 y 64 años, el cual representa el **47,01%** del total de la población con discapacidad.

Esta información dispone de una desagregación a nivel de Provincia, Cantón y Parroquia, así como un desglose en variables de Género, Grupos Etarios, Tipo y Grado de Discapacidad, como se puede observar a continuación:

PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Fuente: Registro Nacional de Discapacidades, MSP, Registro Civil
Corte: Enero 2020

**CONSEJO NACIONAL PARA LA
IGUALDAD DE DISCAPACIDADES**

Provincia	Total general	(%)
GUAYAS	121.356	25,12%
PICHINCHA	76.848	15,91%
MANABI	47.710	9,88%
AZUAY	30.232	6,26%
LOS RIOS	23.973	4,96%
EL ORO	20.597	4,26%
ESMERALDAS	16.322	3,38%
CHIMBORAZO	15.288	3,16%
LOJA	15.260	3,16%
TUNGURAHUA	13.796	2,86%
IMBABURA	13.445	2,78%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	12.966	2,68%
COTOPAXI	11.660	2,41%
SANTA ELENA	11.083	2,29%
CAÑAR	8.997	1,86%
BOLIVAR	7.720	1,60%
ORELLANA	6.546	1,36%
SUCUMBÍOS	6.253	1,29%
MORONA SANTIAGO	5.867	1,21%
CARCHI	5.000	1,04%
NAPO	4.111	0,85%
ZAMORA CHINCHIPE	4.003	0,83%
PASTAZA	3.304	0,68%
GALÁPAGOS	704	0,15%
Total general	483.041	100%

Es así que, en el año 2019, se cumplió con las siguientes acciones que permitieron contar con la data detallada anteriormente:

- Coordinación con las áreas de estadística o sus equivalentes de los Ministerios de Trabajo, Educación, Inclusión Económica y Social, Salud, Registro Civil, SENESCYT, SRI, Registro Social, para la entrega de bases de datos.
- Cruce del Registro Nacional de Discapacidades con estas bases de datos, para generar la estadística de discapacidades.
- Gestiones con el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos para el asesoramiento técnico correspondiente al diseño de preguntas en el ámbito de la discapacidad, a incorporarse en el Censo de Población y Vivienda del año 2020.
- Monitoreo del “Censo Experimental” ejecutado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC, en las ciudades de Pedro Vicente Maldonado, Cumandá, Puerto López y Celica, en el que aplicó la ficha de levantamiento de información a personas con discapacidad,
- Construcción conjunta con los Consejos Nacionales para la Igualdad, de la sección de Discriminación de la Encuesta Plurianual de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo.

2.15 Cooperación Internacional

Con el fin de fortalecer estratégicamente la política pública de discapacidades a través del relacionamiento con distintos países y regiones, se ha promovido el intercambio de experiencias técnicas y de política pública para contribuir a mejorar las condiciones de las personas con discapacidad y sus familias; y a la vez posicionar internacionalmente los avances de nuestro país en el ámbito de las discapacidades. Es así que se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Desarrollo y ejecución de 4 visitas técnicas en los ámbitos de inclusión laboral y turismo accesible en el marco del proyecto de cooperación sur con Argentina. Esta cooperación se extenderá hasta junio de 2020, en el ámbito de: acceso a la justicia y participación ciudadana de personas con discapacidad.
- Coordinación con CEPAL para la ejecución del Taller Nacional de Inclusión Laboral de Jóvenes con Discapacidad en Ecuador, ejecutado en abril de 2019. A partir de este encuentro se acordó el apoyo de CEPAL para el desarrollo de la Guía de Buenas Prácticas en la Educación Superior y Guía de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral, mismas que se concluirán en el año 2020.
- Coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID para la ejecución del Proyecto “Fomentando la Educación Inclusiva en Ecuador”, para la elaboración de un Manual de Fácil Lectura, equipamiento para la transformación de productos en formatos accesibles, y la dotación de servidores informáticos para la implementación del “Sistema Integral de Información para la Igualdad y No Discriminación” (seguimiento de indicadores de la ANID 2017-2021).
- Suscripción de convenio entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, la Agencia de Cooperación de Japón - JICA y el Ministerio de Telecomunicaciones – MINTEL, para la disseminación de tecnologías japonesas sobre infraestructuras de la información para la seguridad y la protección de personas con acceso inadecuado a la TV en Ecuador. Este proyecto implica la implementación de TV Accesible para Personas con Discapacidad Visual o Auditiva en apoyo de la Reducción del Riesgo de Desastres en Ecuador. El convenio iniciará su ejecución en 2020.
- Gestión con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, para la ejecución conjunta del “Taller de Fortalecimiento de la Gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales”, para fomentar la implementación de políticas públicas de discapacidades a nivel local:
- Acuerdo Suscrito entre CONADIS y la Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica, para el intercambio de conocimientos técnicos en el ámbito de las discapacidades
- Acuerdo Interinstitucional suscrito entre CONADIS PERU y CONADIS ECUADOR, para el intercambio de experiencias en discapacidad y asesoramiento técnico desde Ecuador para la construcción del Plan Nacional de Discapacidades en Perú.

3 Ejecución Presupuestaria

Conforme la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, el CONADIS no es un organismo ejecutor de política pública, razón por la cual no cuenta con un presupuesto de

inversión asignado a la gestión de proyectos o actividades de ejecución directa. En este sentido, el presupuesto de gasto corriente del año 2019 fue ejecutado de la siguiente manera:

Tabla 5: Detalle presupuestario 2019

CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
2'131.522,61 USD	2'101.167,06 USD	98,58%

Del presupuesto total asignado, alrededor del 70% corresponde al Talento Humano institucional que está conformado por 92 personas, 34 de las cuales se encuentran desplegadas en el territorio nacional en 23 Oficinas Técnicas Provinciales encargadas de atención ciudadana y transversalización de la política pública.

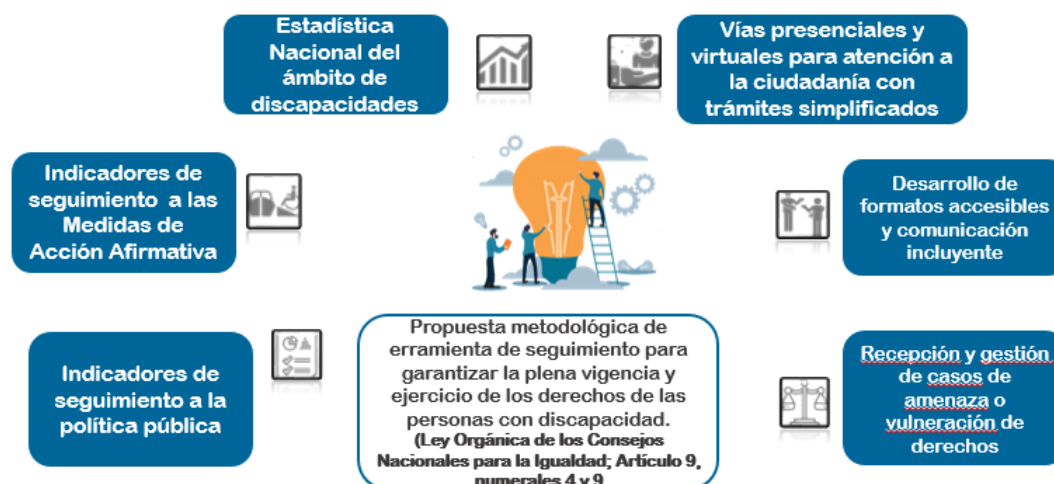
4 Conclusiones

- El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, como una institución conformada por un Cuerpo Colegiado, desde el Pleno del Consejo promueve un proceso de toma de decisiones para la formulación e implementación de la política pública de discapacidades, a ser gestionado por la Secretaría Técnica y el área sustantiva de la institución.
- Durante el año 2019 el CONADIS orientó sus esfuerzos en mantener una permanente articulación con las organizaciones de y para la discapacidad y los ministerios y entidades ejecutoras de la política pública de discapacidades, para el cumplimiento de sus competencias de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades. Esta articulación ha permitido contar con el criterio de sociedad civil, para articular la gestión de las instituciones públicas, para así canalizar la atención de las personas con discapacidad de nuestro país.
- La presencia territorial institucional, a través de las Oficinas Técnicas Territoriales, en las capitales provinciales de las 23 provincias continentales de nuestro país, fortalecen la articulación local para la transversalización de las políticas públicas de discapacidades a nivel nacional de manera desagregada. Es así que a través de las Mesas de Diálogo Intersectorial, se fomenta espacios de participación e intercambio de criterios entre sociedad civil y representantes de las instituciones públicas.
- Durante el año 2019 también se realizaron 2 Mesas Nacionales de Diálogo por el seguimiento y transversalización de las políticas públicas de discapacidades. En estos diálogos participaron aproximadamente 50 representantes de instituciones públicas,

constituyéndose en un espacio de coordinación interinstitucional para fortalecer los procesos de implementación de las políticas públicas de discapacidades.

- En el año 2019 se ha logrado importantes alianzas con varias instituciones, para contar con data que permita la generación de estadística en el ámbito de las discapacidades. Este proceso permite contar con información que se constituye en línea base para la toma de decisiones para el fortalecimiento de la política pública, y por ende, la generación de indicadores que permitan el seguimiento de su implementación.
- Una de las estrategias que han permitido el intercambio de experiencias y el apoyo para llevar a cabo propuestas orientadas a fortalecer la gestión de instituciones públicas en el ámbito de las discapacidades, ha sido la cooperación internacional. Desde nuestra institución se ha coordinado la participación de delegados de las instituciones ejecutoras de la política pública, para participar de experiencias sobre inclusión laboral y turismo accesible de otros países, lo que ha permitido conocer realidades e identificar alternativas y estrategias a implementar, basadas en las experiencias identificadas. Sin embargo, es importante resaltar que nuestro país se ha constituido en un referente en el ámbito de las discapacidades, por lo que países como Argentina han reconocido los importantes avances del Ecuador en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Nuestro país a través de la delegación conformada, evidenció los avances de implementación de las políticas públicas de discapacidades, en el Defensa Oral del II y III Informe Nacional Combinado ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. En este espacio se pudo identificar que nuestro país tiene avances importantes y significativos dentro del proceso progresivo de atención hacia las personas con discapacidad, en relación con otros países de la región. Nuestra delegación recibió la felicitación de varios de los miembros del Comité, quienes reconocieron los esfuerzos realizados por el Ecuador para la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad de nuestro país.
- Es importante resaltar el acertado manejo financiero institucional; en el presente año se logró una ejecución presupuestaria del 98,58%, lo que refleja los niveles de eficiencia y eficacia en los procesos ejecutados para ejecutar el gasto corriente de nuestra institución.
- El presente año nos permite proyectarnos en los retos para el año 2020. La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, tiene una vigencia 2017-2021; por lo tanto, el año 2020 será crucial para el seguimiento de la implementación de las políticas públicas de discapacidades. En este marco, nuestra institución creará el “*Sistema Integral de*

Información para la Igualdad y No Discriminación”, que permitirá el registro del avance del cumplimiento de los indicadores y metas establecidos. Cabe indicar que actualmente este registro se lo realizada en una herramienta informática creada para el efecto, que en el año 2020 se concretará como el sistema referido.



- En el año 2019 se inició un proceso orientado al empoderamiento de mujeres con discapacidad, este proceso continuará durante el año 2020, fortaleciendo así el enfoque de género en la política pública de discapacidades; resaltando la importancia y relevancia de fomentar la participación de mujeres con discapacidad en la toma de decisiones, orientadas a considerar su condición de mujer, acorde a su realidad y sus necesidades específicas.
- Es importante resaltar la convicción y compromiso de las diferentes áreas de la institución, tanto del área sustantiva que permite cumplir con las atribuciones institucionales, así como las áreas adjetivas que facilitan su desempeño. Este compromiso se refleja en que el CONADIS se ha constituido en la institución referente en el ámbito de las discapacidades a nivel nacional, por lo que las diferentes instituciones ejecutoras de la política pública en todo el país -tanto a nivel desconcentrado, descentralizado y de todas las Funciones del Estado- nos identifican como una institución aliada para el asesoramiento técnico en el ámbito de las discapacidades, así como para la definición de propuestas para la adecuada atención de las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias en nuestro país. Este compromiso se reafirma para el mantener un trabajo sostenido durante el año 2020, que permita aportar a la construcción de una sociedad más igualitaria e inclusiva.